

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA 12168

En Bogotá D.C. a los 04 del mes de JUL de 2025 el jefe del Área de Contratación (E) teniente coronel JAIR ALVEIRO BENAVIDES PLAZAS, y el patrullero SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA, Responsable Registro Bienes y Servicio del Grupo Post-contractual, en cumplimiento a lo ordenado en el **artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015**, efectuada la liquidación, se verificó que NO APLICA el vencimiento de la garantía, se deja constancia del cierre del expediente de la orden de compra 12168.

VoBo. Teniente coronel **JAIR ALVEIRO BENAVIDES PLAZAS**
Jefe Área de Contratación Dirección Logística y Financiera (E)

Capitán **CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO**
Jefe Grupo Post contractual

Patrullero **SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA**
Responsable Registro Bienes y Servicios

NOTA 1: De conformidad con la Resolución 0269 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas y de dictan otras disposiciones", el cargo de Jefe Área Administrativa no se encuentra contemplado en la normativa anteriormente enunciada.

NOTA 2: Una vez verificado el expediente contractual se evidenció la liquidación bilateral del 28/05/2019, declarando estar a paz y salvo por todo concepto.

Fecha de elaboración: 27/06/2025

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPO\diraf\SUDAF\ARCON\GUCON\DIRAF - BIBLIOTECA CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS 2016\ACTAS DE CIERRE 2016

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.

Teléfono 5159000 Ext. 9744

dilof.arcon-sec@policia.gov.co www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo tomado fielmente de la Resolución Numero 03049 del 30 de julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" anexo 6 hoja No. 212.

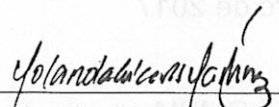
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 81755
Número de orden de compra a modificar: 12168
Entidad compradora: Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante: Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor: SUZUKI Motor de Colombia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda: Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros
Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra
Fecha: 2019-05-28 08:02:55

Detalle o justificación

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 12168, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5 y 6 de la presente acta. SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.


Firma ordenador del gasto
Nombre: BG Yolanda Caceres Martinez
Documento: 60.252.523


Firma de proveedor
Nombre: Martin Ricardo Manjarres
Documento: 79.341.381



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12168

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C.

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier General YOLANDA CÁCERES
MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 60.252.523 de Pamplona- Norte
de Santander

CARGO: Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: N° 00008 del 01 de enero de 2017

CONTRATISTA: SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA

NIT: 891.410.137-2

APODERADO: MARTÍN RICARDO MANJARRES CABEZA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC No 79.341.381 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 12168

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12168

OBJETO: ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS SUZUKI DR MT 650cc

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: motocicletas, cuatrimotos y motocarros

FECHA DE EMISIÓN: 24/11/2016

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/12/2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2016 de conformidad con la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor de la orden de compra.

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: CIENTO TRECE MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$113.062.468,00).

Línea	Presupuestal	Descripción	Cant	Unidad	Precio	Total
1		Suzuki DR-650 MT 650cc	4	Unidad	\$20.258.616,00	\$81.034.464,00
2		Adecuaciones y accesorios adicionales	1	Unidad	\$12.964.472,00	\$12.964.472,00
3		Mantenimiento preventivo	1	Unidad	\$16.908.732,00	\$16.908.732,00
4		Requerimiento de matrícula	1	Unidad	\$424.200,00	\$424.200,00
5		SOAT	1	Unidad	\$1.730.600,00	\$1.730.600,00
6		Gravámenes adicionales	1	Unidad	\$0,00	\$0,00
TOTAL						\$113.062.468,00

FORMA DE PAGO: la establecida en la cláusula 14 del acuerdo marco de precios para la adquisición de vehículos CCE-416-1-AMP-2016.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Jefe Grupo Movilidad DIRAF

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12168

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
12168	24316 del 07/10/2016	\$369.956.983,00	144716 del 28/11/2016	\$56.531.234,00
	54416 del 07/10/2016	\$6.432.895.906,00	393216 del 25/11/2016	\$943.431.234,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en la orden de compra los bienes objeto de la misma, así:

CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
*S/N del 30/12/2016	\$113.062.468,00	101-166557 del 20/12/2016	\$20.258.616,00
		101-166612 del 20/12/2016	\$20.258.616,00
		101-166613 del 20/12/2016	\$20.258.616,00
		101-166614 del 20/12/2016	\$20.258.616,00
		102-490144 del 26/12/2016	\$6.482.236,00
		102-490145 del 26/12/2016	\$6.482.236,00
		3606-64942 del 26/12/2016	\$8.454.366,00
		3606-64943 del 26/12/2016	\$8.454.366,00
		0107-2296 del 26/12/2016	\$212.100,00
		0107-2297 del 26/12/2016	\$212.100,00
		0107-2298 del 26/12/2016	\$865.300,00
		0107-2299 del 26/12/2016	\$865.300,00
VALOR TOTAL	\$113.062.468,00	VALOR TOTAL	\$113.062.468,00

* En la constancia de recibido a satisfacción se indicó que los bienes fueron recibidos mediante acta de recepción No.026 del 29/12/2016 por parte de la DIRAF.

** En la constancia de recibido a satisfacción se indicó que los bienes fueron recibidos mediante acta de recepción No.2536 del 28/12/2016 por parte de la MEBUC.

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$113.062.468,00	\$113.062.468,00	\$0,00

PAGOS EFECTUADOS -ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA DE PAGO	NUMERO	VALOR	DEDUCCIONES	VALOR NETO
18/01/2017	4801317	\$ 56.531.234,00	\$0,00	\$56.531.234,00
03/02/2017	19169617	\$ 56.531.234,00	\$ 192.562,00	\$56.338.672,00
VALOR TOTAL		\$ 113.062.468,00	\$ 192.562,00	\$112.869.906,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12168

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 modificado por el Artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 11 y 32 de la Ley 1150 y manual de contratación de la Policía Nacional.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 07 de mayo de 2019 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
SUPERVISOR:**

Mayor JHONNY ALBERTO SALCEDO
MUÑOZ
Jefe Grupo Movilidad DIRAF

**POR EL CONTRATISTA
SU APODERADO:**

MARTÍN RICARDO MANJARRES
CABEZA

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 12168 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente acta.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12168

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

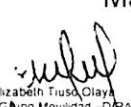

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

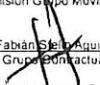
POR EL CONTRATISTA,

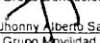

MARTÍN RICARDO MANJARRES CABEZA
Apoderado de la firma SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.

**SUPERVISOR DE LA
ORDEN DE COMPRA**

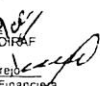

Mayor **JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ**
Jefe Grupo Movilidad DIRAF

Elaboró 
ADS11 Elizabeth Tiuso Olaya
Comisión Grupo Movilidad - DIRAF

Revisó 
CT Fabián Salcedo Muñoz
Jefe Grupo de Actual y Seguimiento - DIRAF

Revisó 
MY Jhonny Alberto Salcedo Muñoz
Jefe Grupo Movilidad - DIRAF

Revisó 
MY Rocio Cubillos Rodríguez
Jefe Área de Contratación - DIRAF


CR Maria Gladys Parra Melgarejo
Subdirectora Administrativa y Financiera

Fecha de elaboración: 14/05/2019
Ubicación: Z:\2019\Mis Documentos\Liquidaciones\2019

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159288-5159817
diraf.arlog-guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

